



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 10 de junio de 2022, siendo las 16:32 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **calle Baquedano N° 1296, esquina Orella, comuna de Iquique, Región de Tarapacá**, para efectos de notificar a **Sociedad Hell Resto Pub Limitada, RUT N° 76.696.811-2**, titular de "Hell Street Bar Iquique", ubicado en la misma dirección, de la **Resolución Exenta N° 891**, de fecha **10 de junio de 2022**, que ordena medidas Provisionales Pre-Procedimentales que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Diana Olate Pallares, quien firma a continuación.

Se deja constancia de la presente notificación con el nombre y la firma de

16.730.799-8.

R.U.N.:

Observaciones:

HELL.STREETBAR@OTIAI.COM.

Valenka Muñoz

Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente